

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Precio S/ 1.000

Guayaquil - Ecuador - Sábado 13 de Septiembre de 1997

Año XI - N° 5060

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA POBLACION DE NOBOL, CANTON NOBOL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA ECUAPALMITO S.A.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la Población de Nobol, cantón Nobol y reforma del estatuto de la Compañía ECUAPALMITO S.A.; se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de julio de 1997, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil. El señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 97-2-1-1-0003704 el 29 AGO 1997

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Coronel Del Carpio, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, en la Resolución No 97-2-1-1-0003704 de 29 AGO 1997 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la Población de Nobol, cantón Nobol, de la Compañía ECUAPALMITO S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, agosto 29 de 1997

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete, siendo las diez horas y treinta y un minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA POBLACION DE NOBOL, CANTON NOBOL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA ECUAPALMITO S.A.

Guayaquil, octubre 17/1997

X AB. JORGE DE LOS RIOS CORDOVA
JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO

EL UNIVERSO

FINAL

S/. 2.000

Guayaquil, Ecuador ■ AÑO 77 ■ N° 144

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

7 de febrero de 1998 ■ 4 secciones ■ 42

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Extracto de la Escritura Pública de cambio de domicilio de la Ciudad de Guayaquil, a la población de Nobol, cantón Nobol, y reforma del Estatuto de la **COMPAÑIA ECUAPALMITO S.A.**

1.- ANTECEDENTES.- La Compañía **ECUAPALMITO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 16 de diciembre de 1.996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de marzo de 1.997.

2.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la Compañía **ECUAPALMITO S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de julio de 1.997, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el Señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución N° **97-2-1-1-0003704** el 29 de Agosto de 1.997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Nobol, con el N° 48 el 23 de Diciembre de 1.997.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Sr. José Coronel del Carpio, en su calidad de Gerente General de la referida Compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La Compañía cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la población de Nobol, cantón Nobol, Provincia del Guayas.

5.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina **ECUAPALMITO S.A.** y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

6.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la industrialización, elaboración, transformación, fabricación, importación, exportación, compra, venta,.... de instrumentos de música,....

7.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil 23 de enero de 1.998.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL
DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL